



UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS y ASOCIACIONES DEL SECTOR
EMPRESARIAL PRIVADO

Propuesta empresarial para complementar el Plan Escudo

Realizada al
Presidente de la República, Dr. Oscar Arias.

25 de febrero de 2009



Análisis de la crisis

- El problema actual de las empresas es de liquidez no de solvencia.
- UCCAEP propone medidas temporales en el campo financiero, fiscal, laboral y de simplificación de trámites con el fin de proteger el empleo formal.
- Todas las propuestas procuran evitar que aumente el desempleo, no sacrificar inversión y reactivar consumo sin desestabilizar la economía.



Propuestas medidas Financieras



Propuesta de medidas financieras

Dos tipos de medidas que no requieren reforma de ley:

1. Promover la liquidez: Tres medidas tendientes a mejorar la liquidez tanto de las empresas como de las personas físicas con créditos bancarios pero con buen historial de pagadores.
2. Bajar los costos: Cinco propuestas tendientes a disminuir las tasas de interés y que les permita a las entidades financieras defender sus posiciones de morosidad.



Propuesta de medidas financieras

DEFENSA DE LA LIQUIDEZ

Calificación de deudores

- Permitirle por un periodo de 24 meses, a deudores que estén en categoría A1 (buenos pagadores) pagar únicamente intereses y permanecer en esa categoría .

Calificación de deudores por cartera total

- Se propone que la morosidad se califique por operación y no afecte la cartera total del deudor.

Calificación de deudores por operaciones revolutivas

- Cambiar el requisito que obliga a una empresa que tenga un crédito revolutivo a dejar sus saldos en cero por 15 días cada año.



Propuesta de medidas financieras

DEFENSA DE LA LIQUIDEZ

Grupos de interés económico

- Flexibilizar normativa para no afectar empresas que tengan concentradas sus ventas por comprador público.

Aplicación del Reglamento del FODEMIPYME

- Promover que las entidades financieras hagan uso de los recursos depositados en el fondo de garantía que administra el Banco Popular, con el fin de que se complemente las garantías de los créditos para la micro, pequeña y mediana empresa.



BAJAR COSTOS

Facilidades para los bancos condicionados a reducir los intereses

Encaje Mínimo Legal

- Reducir el encaje hasta el 10%. Cada disminución de un punto porcentual del encaje libera $\text{¢}33$ mil millones en recursos.
- Solicitar que el cálculo del Encaje Mínimo Legal se haga con base en el promedio mensual y no diario.
- Solicitar a la banca pública reducir el margen de intermediación y operar al costo con el objetivo de reducir las tasas de interés para hacer más accesible el crédito.



BAJAR COSTOS

**Facilidades para los bancos
condicionados a reducir los intereses**

Riesgo operacional

Postergar por 12 meses la aplicación de los nuevos requerimientos de capital a bancos para cubrir riesgo operacional.

Valoración a precios

Aplicar la valoración a precios de mercado solo al portafolio compuesto por activos líquidos. La medida permitiría disminuir el riesgo de las actividades financieras, mejorar sus indicadores y poder prestar más y/o más barato



BAJAR COSTOS

**Facilidades para los bancos
condicionados a reducir los intereses**

Suficiencia patrimonial

Se propone que no solo la cartera crediticia con garantía hipotecaria residencial sea considerada de bajo riesgo. Esto mejoraría el indicador de suficiencia patrimonial de los bancos. Permitiría disminuir costos en la banca, disminuyendo el margen de intermediación, la carga financiera de las empresas y su flujo de caja. Lo importante es la garantía hipotecaria.



Propuesta de medidas financieras **BAJAR COSTOS**

Situación económica financiera

Prolongar por un año la aplicación de indicadores financieros más flexibles a los bancos. (SUGEF había concedido flexibilización, pero vence en marzo).

Liquidez a transportistas

Se propone convocar el proyecto de ley “Ley sobre el Aumento de la Vida Útil de los Autobuses”. Esto permitiría alargar la vida útil de los medios de transporte público, reduciendo las tarifas a los usuarios y mejorando la liquidez de las empresas transportistas.



Propuestas Medidas Fiscales



Propuesta de medidas fiscales

SOLUCIONES EJECUTIVAS

Cambios en plazos de depreciación

Disminuir a la mitad los tiempos de depreciación de activos comprados en los próximos 24 meses para deducir más rápido la depreciación de activos, eliminando obstáculos a la inversión y mejorando así el flujo de caja de las empresas.

Revisión de presupuestos de autónomas

Usar los superávits de las instituciones autónomas para reingresarlos a la corriente económica, con el fin de darle usos más productivos a los fondos públicos y mejorar la eficiencia de la economía.



Propuesta de medidas fiscales

MEDIDAS LEGISTIVAS

Aumento en tramos de renta

Se propone aumentar temporalmente en un 30% los tramos de renta al salario y a personas físicas con actividad lucrativa, con el fin de que los trabajadores y empresarios individuales mejoren su ingreso. Requiere cambio en ley.

Tramos propuestos

- | | |
|--------------------------------|------------|
| • ¢0 a ¢762,000 | 0% |
| • ¢762,000 a ¢1,143,000 | 10% |
| • >¢1,143,000 | 15% |



Propuesta de medidas fiscales

MEDIDAS LEGISLATIVAS

Reducción del impuesto de ventas

Reducir temporalmente el impuesto de ventas para mejorar el flujo de caja de las personas y empresas

10 %, primer año.

11.5 %, segundo año.

13 %, a partir del tercer año (tarifa actual).

Reducción del aporte de las empresas al INA

Reducir de manera temporal el aporte al INA a un 1,5% de las planillas (actualmente solo rige para Agricultura, todos los demás en 3%), no se sacrifica la inversión en educación, pues el INA tiene un superávit equivalente a más de su presupuesto anual. En 24 meses se regresa al aporte original.



Propuesta de medidas fiscales

MEDIDAS LEGISLATIVAS

Cambiar hecho generador en impuesto de ventas

Cambiar el hecho generador al pago de factura (no su emisión), con la intención de mejorar el flujo de caja. Con la propuesta, el hecho generador no se dará mientras no se haya pagado efectivamente el carro dentro de 60 días (los periodos de pago no arrancarían hasta entonces).

Pérdidas por créditos fiscales

Se propone pasar pérdidas por créditos fiscales por cinco años para todas las empresas, para evitar despidos.



Propuesta de medidas fiscales

MEDIDAS LEGISLATIVAS

Eliminar impuesto al combustible para electricidad

Eliminar el impuesto único al combustible usado para generar electricidad, con la intención de reducir los costos de electricidad de las familias y las empresas.

Aprobación de Ley de Zonas Francas

Convocar un proyecto de ley de zonas francas. Esto permitiría mejorar la seguridad jurídica de empresas en ese régimen, eliminando obstáculos a la inversión extranjera directa y a la generación de empleos de calidad.



Propuesta Medidas Laborales



Propuesta de medidas laborales

Objetivo

Regular la aplicación de medidas excepcionales temporales que le permita a los patronos preservar el empleo en épocas de crisis debidamente demostrada, según definición del Banco Central.

Medidas temporales para la proteger el Empleo

- Disfrute de vacaciones acumuladas y adelanto de vacaciones por el período del decreto.
- Cambio del tipo de jornada ordinaria.
- Disminución de la jornada de trabajo.
- Disminución de salarios y beneficios a trabajadores de altos ingresos.



Propuesta de medidas laborales

Procedimiento para la declaratoria oficial

- El Poder Ejecutivo ante situación de crisis emitirá un decreto que autorice a un determinado sector o en general para aplicar las medidas temporales. El plazo de las medidas no podrá ser mayor a seis meses, con posibilidad de prórroga.



Propuesta de medidas laborales

Garantías para los trabajadores

- Para indemnizaciones laborales no se tomarán en cuenta los salarios percibidos durante la aplicación de las medidas.
- Prohibición de laborar jornada extraordinaria cuando se aplique una medida temporal.
- Debe existir una comunicación oportuna al trabajador.
- Las cargas sociales se aplicarán sobre el salario efectivamente recibido por el trabajador. No obstante se respetarán el mínimo de ley para el aporte a la Seguridad Social.
- Las medidas temporales pueden ser aplicadas a trabajadores protegidos por fueros especiales siempre que no sea una práctica discriminatoria.



Propuesta de medidas laborales

Patronos

- Los patronos para usar las medidas deben estar al día o en arreglo de pago con las cargas sociales y demás impuestos.
- Comunicarlo al Ministerio de Trabajo
- No podrán implementar más de una medida a un mismo trabajador.
- Pueden disminuir o eliminar las medidas en el momento que lo deseen, siempre que estén en el período del decreto.
- Deberán pagar las prestaciones laborales a los trabajadores que no deseen acogerse a la medida.
- Tiene libertad para decidir a cuáles departamentos aplica una u otra medida.



Propuesta de medidas laborales

Faltas y sanciones

El proyecto establece una sanción de entre 10 y 23 salarios base del oficinista 1 del Poder Judicial a los patronos que:

- Utilicen medidas de forma discriminatoria.
- Apliquen medidas sin autorización.
- No comuniquen oportunamente al trabajador la aplicación de las medidas.
- No comuniquen al MTSS las medidas aplicadas.



PROPUESTA MEDIDAS REDUCIR TRÁMITES



Propuesta simplificación trámites

- Uno de los aspectos prioritarios de la Agenda de Competitividad de UCCAEP es la simplificación de trámites. En momentos en los que el país vive una desaceleración económica, es conveniente la reducción de trámites excesivos y la no creación de mayor entrabamiento, ya que estos implican costos para las personas físicas y jurídicas.
- SETENA ha puesto en consulta un borrador del decreto de Licenciamiento Ambiental, el cual impone nuevos trámites y costos para las empresas constituidas y en funcionamiento. El anterior funciona adecuadamente.



Propuesta simplificación trámites

- Las actividades formales en operación ya son fiscalizadas y controladas por el Ministerio de Salud y además están sometidas a las regulaciones ambientales y sanitarias, como cualquier otra actividad productiva en el país.
- El instrumento sugerido en el reglamento propuesto, es una variante de la Evaluación de Impacto Ambiental, lo cual no es concordante con lo establecido en el Transitorio II de la Ley Orgánica del Ambiente, que se apoya más bien en un proceso de autorregulación y responsabilidad ambiental.



Propuesta simplificación trámites

- El instrumento sugerido en el reglamento propuesto, es una variante de la Evaluación de Impacto Ambiental, lo cual no es concordante con lo establecido en el Transitorio II de la Ley Orgánica del Ambiente, que se apoya más bien en un proceso de autorregulación y responsabilidad ambiental.



UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS y ASOCIACIONES DEL SECTOR
EMPRESARIAL PRIVADO

Muchas Gracias

25 de febrero de 2009